

(CACFP) patrones de comida infantil

Infantes	nacimiento hasta los 5 meses	6 a 11 meses
Desayuno, almuerzo, o cena	4-6 onzas de leche materna líquida ¹ o fórmula ²	6-8 onzas de leche materna líquida ¹ o fórmula ² 0-½ onza equivalente de cereal infantil; ^{2,3} 0-4 cucharadas or carne, pescado, aves de corral, huevo entero, frijoles secos cocidos, o guisantes secos cocidos; o 0-2 onzas de queso; o 0-4 onzas (volumen) de requesón; o 0-4 onzas o ½ taza de yogur; ⁴ o una combinación de lo anterior; ⁵ y 0-2 cucharadas vegetale o fruta, o una combinación de ambos. ^{5,6}
merienda	4-6 onzas de leche materna líquida ¹ o fórmula ²	2-4 onzas de leche materna líquida ¹ o fórmula; ² y 0-½ onza de pan equivalente; ^{3,7} or 0-¼ equivalente a onzas de galletas saladas; ^{3,7} o 0-½ onza equivalente de cereal infantil; ^{2,3} o 0-¼ onza equivalente lista para comer cereales para el desayuno; ^{3,5,7,8} y 0-2 cucharadas vegetale o fruta, o una combinación de ambos. ^{5,6}

¹ Debe dársele al infante leche materna o fórmula, o parte de ambas; sin embargo, se recomienda que desde el nacimiento y hasta los 11 meses se sirva la leche materna en lugar de fórmula. Para aquellos infantes amamantados que regulamente consumen menos de la cantidad mínima de leche materna por cada vez que se les alimenta, puede ofrecérseles una porción menor de la cantidad mínima de leche materna requerida y ofrecerles leche materna adicional un poco más tarde en caso que el infante vaya a consumir más.

² La fórmula de infante y el cereal seco de infante debe ser fortificado con hierro.

³ Consulte la guía de FNS para obtener información adicional sobre la acreditación de diferentes tipos de granos.

⁴ El yogurt no debe contener más de 23 gramos de azúcares totales por cada 6 onzas.

⁵ Se requiere una porción de este componente cuando el infante ya esté listo en su desarrollo para aceptarlo.

⁶ No se debe servir jugo de fruta o de verdura.

⁷ Una porción de granos debe ser harina enriquecida rica en granos enteros o harina enriquecida.

⁸ Los cereales para desayuno deben contener como máximo 6 gramos de azúcar por onza de cereal seco (no más de 21.2 gramos de sacarosa y otras azúcares por cada 100 gramos de cereal seco).